



RESOLUCIÓN N° 627.....

"POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

-1-

Asunción, 28 de Noviembre del 2025.

VISTO:

La Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades personales de los funcionarios del SENAVER, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)", en su artículo 13 establece: "Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes".

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)".

EL PRESIDENTE DEL SENAVER
RESUELVE:

Artículo 1º.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- a) Señor Alberto Yakisich Cabrera, con C.I. N° 4.787.041, a cumplir funciones como Director de la Dirección de Gestión de Personas;
- b) Señora Laura María José Rodríguez Ortiz, con C.I. N° 4.721.785, a cumplir funciones como Jefa del Departamento de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría de Gabinete;
- c) Señora Magali Lidia del Carmen Delgado Godoy, con C.I. N° 4.638.081, a cumplir funciones como Jefa del Departamento de Agricultura Orgánica de la Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.



RESOLUCIÓN N° 627

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

- d) Señora Perla Carolina Benítez de Estigarribia, con C.I. N° 3.646.788, a cumplir funciones como Jefa Interina del Departamento de Relaciones Públicas Nacional e Internacionales de la Secretaría de Planificación;
 - e) Señora Dulce Samanta Letizia Ferreira Aguirre, con C.I. N° 4.627.284, a cumplir funciones como Jefa Interina de la Unidad de Control y Evaluación Técnica de la Dirección General Técnica;
 - f) Señora Claudia Beatriz Velázquez de Galeano, con C.I. N° 3.611.623, a cumplir funciones como Jefa de la División de Relaciones Públicas Nacional del Departamento de Relaciones Públicas Nacional e Internacionales de la Secretaría de Planificación;
 - g) Señor Mario Marecos, con C.I. N° 2.529.624, a cumplir funciones como Asistente del Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa;
 - h) Señora Ingrid Johana Bernal Ayala, con C.I. N° 3.184.285, a cumplir funciones como Jefa del Departamento Administrativo del Personal de la Dirección de Gestión de Personas;
 - i) Señora Lidia Makerli María Benegas López, con C.I. N° 3.420.755, a cumplir funciones como Asistente del Departamento Administrativo del Personal de la Dirección de Gestión de Personas;
 - j) Señor Lino Medina Figueredo, con C.I. N° 743.175, a cumplir funciones como Encargado de la Oficina de Punto de Inspección – TERPORT VILLETA;
 - k) Señor Marcos Miguel Ruiz Pérez, con C.I. N° 4.469.023, a cumplir funciones como Encargado de la Oficina de Punto de Inspección – PUERTO CHACO'I;
 - l) Señor Amado Cardozo Oliva, con C.I. N° 823.117, a cumplir funciones como Inspector Oficial Autorizado de la Oficina de Punto de Inspección – ALGESA; y,
 - m) Señor Benjamín Gauto Marecos, con C.I. N° 3.831.811, a cumplir funciones como Inspector Oficial Autorizado de la Oficina de Punto de Inspección CAPECO SALTO DEL GUAIABÉ

Artículo 2º.- DISPONER que la presente resolución rige a r



RESOLUCIÓN N° ...627.....

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.
-3-

diciembre del 2025.

Artículo 3º.- AUTORIZAR a los servidores públicos afectados por la presente resolución, que actualmente se encuentren a cargo de la administración de contratos generados en el marco de licitaciones realizadas por esta institución, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), con el fin de tramitar el cambio del administrador o responsable contractual correspondiente, conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto N° 2264/24 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, “De Suministro y Contrataciones Públicas””.

Artículo 4º.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable de cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 5º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

Abg. Miguel Caballero
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGEN

